

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019
**“COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR,
CON DESTINO A: DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE
INFORMACION Y COMUNICACIONES.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019 (3:30 PM)**

**Observaciones proceso UPTC INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019**

1 mensaje

Camilo Andres Melo Moreno <camilo.melo@comware.com.co>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

10 de diciembre de 2019, 15:27

Buenas Tardes

Adjuntamos observaciones al proceso UPTC INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019 con objeto COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR, CON DESTINO A: DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA,

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. De antemano agradecemos la atención y colaboración

Cordialmente,



"La información contenida en este email es para el uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial. Por esta razón está prohibido a cualquier persona y/o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, distribución o cualquier otro tipo de uso de la información. Dado que es información confidencial no podrá ser divulgada, revelada, entregada o transmitida a otras personas o entidades, salvo autorización previa y por escrito de quien la generó. Si usted recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos proceder a eliminarlo, e informar a quien se la envió, para reducir la posibilidad de una nueva equivocación."



La información contenida en este email es para el uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial. Por esta razón está prohibido a cualquier persona y/o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, distribución o cualquier otro tipo de uso de la información. Dado que es información confidencial no podrá ser divulgada, revelada, entregada o transmitida a otras personas o entidades, salvo autorización previa y por escrito de quien la generó. Si usted recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos proceder a eliminarlo, e informar a quien se la envió, para reducir la posibilidad de una nueva equivocación.

Observaciones Pre-pliego UPTCT .pdf
256K

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019

OBSERVACIONES NUMERAL 14.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)

14.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)

Determina el numeral 14.2. Capacidad financiera (habilitante)

14.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)

a). índice de Liquidez

índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.5	No admisible
MAYOR DE 1.5	Admisible

b). índice de Endeudamiento

índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 70%	No admisible
MENOR O IGUAL 70%	Admisible

Observaciones Comware S.A.

Solicitamos amablemente a la Entidad, ampliar el rango de los indicadores financieros de la siguiente manera:

a). índice de Liquidez

índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.1	No admisible
MAYOR DE 1.1	Admisible

b). índice de Endeudamiento

índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 75%	No admisible
MENOR O IGUAL 75%	Admisible

El anterior requerimiento se realiza debido a que al cierre del 2018 fueron muchos los factores que influyeron negativamente en los Estados Financieros de las compañías. Uno de ellos fue la aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con esta nueva normatividad se han impactado considerablemente los balances y estados financieros de las compañías, la valoración de los activos disminuyó,

lo que significó un aumento de participación de los pasivos en unos menores activos. Esto ha jalado y aumentado el endeudamiento, y disminuido el índice de liquidez.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el índice de liquidez no es el único que mide la habilidad de cumplir las obligaciones actuales si por alguna razón se requieren pagos inmediatos. Adicionalmente, al estar basado en el Balance General se sustenta en los valores de los rubros contables a la fecha de cierre de los estados financieros, en este caso, al cierre del año 2018; es así como, un indicador de liquidez igual o superior a 1,1 no necesariamente indica que la empresa puede declararse en suspensión de pagos ni que enfrente problemas de liquidez.

Ahora bien, la capacidad financiera con respecto al indicador NIVEL ENDEUDAMIENTO es muy bajo, de acuerdo con el requerimiento de la entidad, esto basado en que muchas de las empresas con intención en participar en el proceso de la referencia cuentan niveles de endeudamiento más altos y con capacidad técnica y financiera de realizar contratos de este tipo. Sugerimos solicitar los siguientes indicadores NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 75% y LÍQUIDEZ: Mayor o igual a 1,1.

Así mismo, es importante que se analice que empresas como COMWARE con una trayectoria de más de cuarenta (40) años, es sin duda una de las mejores compañías en este tipo de soluciones. Adicionalmente, COMWARE es una compañía que cuenta con un gran musculo financiero y organizacional, obtenido a lo largo de su trayectoria.

Nuestros índices financieros son los siguientes:

COMWARE S.A.
NIT: 860.045.379-1
ÍNDICES FINANCIEROS
A 31 de diciembre de 2018 - 2017

ÍNDICES	2018	2018	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	= $\frac{62.753.391.176,00}{54.604.822.751,00}$	= 1,14	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE
SOLVENCIA	= $\frac{77.250.759.481,00}{57.693.862.541,00}$	= 1,34	ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL
ENDEUDAMIENTO	= $\frac{57.693.862.541,00}{77.250.759.481,00}$	= 74,68	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL
COBERTURA DE INTERESES	= $\frac{7.772.276.010,00}{3.367.913.894,00}$	= 2,31	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES
RENTABILIDAD PATRIMONIO	= $\frac{7.772.276.010,00}{19.556.896.940,00}$	= 39,74	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO
RENTABILIDAD ACTIVO	= $\frac{7.772.276.010,00}{77.250.759.481,00}$	= 10,06	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL
CAPITAL DE TRABAJO	= $\frac{62.753.391.176,00}{54.604.822.751,00}$	= 8.148.568.425	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

Lo anterior refleja el respaldo que entrega el oferente al proceso, particularmente la fortaleza de caja y la flexibilidad de acceder a recursos de corto y largo plazo para el desarrollo de la operación.

La Entidad debe tener en cuenta que, de no procederse con la modificación, se estaría restringiendo la participación de proponentes que cuentan con la solidez financiera suficiente, seriedad y reconocimiento en el sector para ejecutar el contrato, vulnerando así el principio de la libre concurrencia y no permitiendo que la Entidad obtenga ofertas favorables para el servicio a prestar.

En los anteriores términos agradecemos a la Entidad aceptar la disminución del indicador de Liquidez, de Endeudamiento y la Razón de Cobertura de Intereses.

**Observaciones al proceso Invitación pública No. 025 DE 2019**

1 mensaje

Manuel Gonzalo Wilches Vargas <manuel.wilches@gammaingenieros.com>

10 de diciembre de 2019, 15:29

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: Diego Giovanni Muñoz Diaz <diego.munoz@gammaingenieros.com>

Buenas tardes:

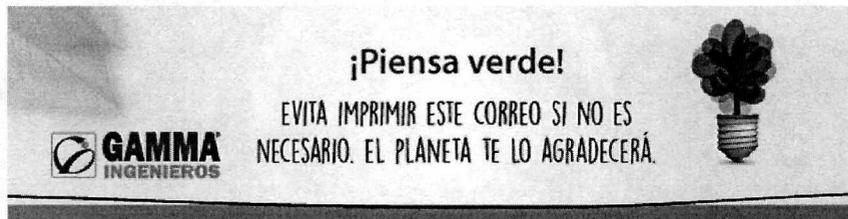
adjunto observaciones al proceso

1. solicitamos a la entidad que todos los Aps requeridos sean 802.11 ax qué es el último estándar wifi de la industria, esto yas que la entidad sólo está solicitando 802.11 ac que es el standard anterior, con lo cual no se está garantizando que la inversión realizada por la universidad perdure en el tiempo y se estaría realizando un detrimento patrimonial
2. Se solicita a la entidad que los APs de exteriores sean mínimo 3x3:3. 802.11 ax qué son las características técnicas de la mayoría de fabricantes con lo cual no se sesgara la pluralidad de oferentes
3. Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento de la memoria RAM sobre los Aps ya que la mayoría de fabricantes no cuentan con esta información dentro de sus Datasheets ya que la RAM hace parte de la arquitectura de cada fabricante y sus características
4. Solicitamos a la entidad permitir la red opere de forma independiente de la controladora actual entendiendo que al solicitar Xirrus, están sesgando la pluralidad de oferentes, adicional hoy tecnológicamente es posible convivir dos tecnologías de diferente marca sobre un mismo campus con diferentes fabricantes, adicional, la marca xirrus en el último año ha sido vendida a otros fabricantes con lo cual no se garantiza a mediano y a largo plazo el desarrollo tecnológico de esa plataforma con lo cual se pone en riesgo la inversión de la universidad
- 5.

**Manuel G. Wilches**

Ingeniero Preventa
57 4076000 Ext. 166
57 318 617 1159
manuel.wilches@gammaingenieros.com

Siganos en:



Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los productos y servicios de seguridad así como sus servicios conexos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de GAMMA INGENIEROS, si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de GAMMA INGENIEROS. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS FRENTE AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019
**“COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR,
CON DESTINO A: DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE
INFORMACION Y COMUNICACIONES.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019 (3:30 PM)

10/12/2019



Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - observaciones proceso Número INVITACION PUBLICA 25 DE 2019

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

LA UNIVERSIDAD

QUE QUEREMOS

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

observaciones proceso Número INVITACION PUBLICA 25 DE 2019

1 mensaje

Natalia Dorado Gaviria <gerente.cuenta@infotc.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co

10 de diciembre de 2019, 15:37

Señores:
BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA
La Ciudad.

ASUNTO: observaciones proceso Número INVITACION PUBLICA 25 DE 2019

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones con respecto a la INVITACION PUBLICA 25 DE 2019 de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA que tiene por objeto "COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR, CON DESTINO A: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN".

De manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad, que en virtud de la garantía a la igualdad y libre acceso a la contratación pública, selección de manera objetiva y transparencia, se sirva aceptar nuestras sugerencias al "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO" así:

El ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 75%, tan es así, que el propio Banco de la República, para efectos de operaciones considera aceptables endeudamientos hasta un nivel del 75%.

quedamos atentos a sus comentarios

--
Natalia Dorado Gaviria

Área Comercial
Teléfono: +57 (1) 746 6000
Email: gerente.cuenta@infotc.co



Visítenos en: www.infotc.co

Este mensaje es confidencial, contiene material privilegiado y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido, copias electrónicas o impresas y avise al remitente. Nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica, salvo que así se especifique en el correo. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos. El destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. Infotc S.A. no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS FRENTE AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019
**“COMPRA DE ACCES POINT INDOOR TIPO I, TIPO II Y OUTDOOR,
CON DESTINO A: DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE
INFORMACION Y COMUNICACIONES.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2019 (3:30 PM)**

11/12/2019

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones al pliego de condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 02...



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3010 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

LA UNIVERSIDAD

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones al pliego de condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019

2 mensajes

Alexander Rodriguez <alex.rodriguez@solucionesasertivas.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

11 de diciembre de 2019, 11:39

Buenos días,

El motivo de la presente es solicitar ampliar la experiencia y avalen las certificaciones de experiencia con equipos activos.

Cordial Saludo,



Alexander Rodríguez
Director Comercial, Soluciones Asertivas S.A.S

+57 1 492 4725 || +57 310 270 7028 || alex.rodriguez@solucionesasertivas.com ||

www.solucionesasertivas.com || Skype: calexr ||

Carrera 53 # 138-69 Piso 1 Bogotá, Colombia ||



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: Ricardo Santamaria <ricardo.santamaria@uptc.edu.co>, Orlando Medina Castro <orlando.medina@uptc.edu.co>

11 de diciembre de 2019, 12:35

Remito esta observación para tenerla en cuenta junto con la enviada el día de ayer. INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2019

Cordialmente,

ANA MILENA ALVARADO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.

[El texto citado está oculto]